

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22020** *CADENA RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA, S.L.*

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a María Begoña Palacio Benito contra Cadena Restauración y Hostelería S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha 27-5-09 Auto por el que se declara a la ejecutada Cadena Restauración y Hostelería S.L. en situación de insolvencia técnica provisional total por importe de 8.680,90 euros de principal, 868,09 euros para intereses y 868,09 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Bilbao, 23 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090050464-1